



PI 3320

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **17 SEP 2018**

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing.Agr. Enzo Benech, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 20 de setiembre de 2018 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Alberto Castelar.

2º.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020